



DECRETO EXENTO N° 5.249.- /

PARRAL; 25 AGO. 2016

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Decreto Exento N° 6.071 del 14.12.2012, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcadesa", documentación interna del Municipio entre ellos Decretos Exentos.
3. Decreto Afecto N° 1.896 del 16.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.
4. Decreto Exento Siaper N°1269 del 10.08.2016, que designa como Secretaria Municipal (s) a Doña Erica Gajardo Perez Profesional, Grado 10° E.M.S.
5. Correo de Jefe de Contabilidad de fecha 25.08.2016, solicitando presupuesto.

CONSIDERANDO:

1. Correo de Jefe de Contabilidad de fecha 25.08.2016, solicitando presupuesto para cancelar factura de servicios de difusión de la gestión y actividades del municipio.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2016 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-11-002 (1-1-1)	CURSOS DE CAPACITACION	-1850
	TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS	-1,850
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-11-001 (1-1-1)	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1850
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	1,850

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCADESA "**



**ERICA GAJARDO PEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

IDH/EGP/MISC/pgf
Distribución:

- 1) Depto. Finanzas (2) 2) Departamento Personal. 3) Dirección CONTROL 4) Dirección de SECPLAN 5) Oficina de Partes